



correo FARMACEUTICO

PUBLICACION OFICIAL DE LA CONFEDERACION FARMACEUTICA ARGENTINA

Año XXI N° 130 - Diciembre 2012 - www.cofa.org.ar



Los farmacéuticos y los nuevos medicamentos biotecnológicos

El Ministro de Salud de la Nación sostiene que la ciudad de Buenos Aires debe adherir a la Ley 26567

Nueva Mesa de Ayuda de la COFA



**¡AHORA, DE LA BOCA AL OBELISCO
EN UN FLASH!**



**RÁPIDA DISOLUCIÓN
PARA UNA MÁS RÁPIDA ACCIÓN.**

**PRESENTACIONES: VIMAX FLASH 50 de 2
y de 6 comprimidos de rápida disolución.**

OTRAS PRESENTACIONES:

• Vimax 25 comprimidos recubiertos en envases de 2 y 6 comprimidos. • Vimax 50 comprimidos recubiertos en envases de 2 y 6 comprimidos. • Vimax 100 comprimidos recubiertos en envases de 2 y 6 comprimidos. • Vimax 50 comprimidos masticables en envases de 2 y 6 comprimidos. • Vimax Lubrificante en envase con bomba dosificadora plástica de 50 g y envase de 5 sobres de 5 g cada uno.



Autoridades COFA

PRESIDENTE: Farm. Ricardo Aizcorbe (Mendoza)
VICEPRESIDENTE: Farm. Sergio Cornejo (San Juan)
SECRETARIO: Farm. Claudio Uchino (Capital Federal)
PRO-SECRETARIO: Farm. Fernando Esper (Tucumán)
TESORERO: Farm. Ricardo Pesenti (Buenos Aires)
PRO-TESORERO: Farm. Raúl Mascaró (Río Negro)

Entidades Federadas:

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires
 Colegio de Farmacéuticos de Capital Federal
 Colegio de Farmacéuticos de Córdoba
 Colegio de Farmacéuticos de Corrientes
 Colegio de Farmacéuticos de Chaco
 Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos
 Colegio de Farmacéuticos de Formosa
 Colegio de Farmacéuticos de Jujuy
 Colegio de Farmacéuticos de La Pampa
 Colegio de Farmacéuticos de La Rioja
 Colegio de Farmacéuticos de Mendoza
 Colegio de Farmacéuticos de Misiones
 Colegio de Farmacéuticos de Río Negro
 Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario
 Colegio de Farmacéuticos de Salta
 Colegio de Farmacéuticos de San Juan
 Colegio de Farmacéuticos de San Luis
 Colegio de Farmacéuticos de Santiago del Estero
 Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego
 Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Miembro Adherente:

Asociación Profesional Farmacéutica de Rosario

Revisores de Cuentas:

Titulares: Farm. María del Carmen Silva (Jujuy)
 Farm. Ricardo Peris (Corrientes)
 Farm. Jorge Bordón (La Rioja)
Suplente: Farm. Aldo Otero (Entre Ríos)

correo FARMACEUTICO

Director: Farm. Ricardo Lillo

Redacción: Farm. Carlos Izidor (In memoriam)
 Farm. Mario Luis Castelli (In memoriam)
 Farm. José Ruggieri

Corresponsales: Representantes de los Colegios de Farmacéuticos Provinciales

Asesora Periodística: Andrea Joseph

Edición y Comercialización: Editorial RVC SRL

Director Comercial: Jorge Vago
 Av. Córdoba 1525 P 11 / 15 5329-1002
 editorialrvc@yahoo.com.ar

Diseño: Oscar Martínez 15 51031945


Impresión: Mariano Mas
 Perú 555 Cap. Fed. / 4331-5762 / 5764

COFA: Julio A. Roca 751 2º Piso
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel: (011) 4342-1001



Jornada Nuevos Escenarios para el Rol Profesional del Farmacéutico

6

- 4 |  Editorial
- 8 | Mesa de Ayuda para la atención a la comunidad farmacéutica
- 10 | El Ministro de Salud de la Nación sostiene que la ciudad de Buenos Aires debe adherir a la Ley 26567
- 12 | La trazabilidad, las farmacias y la COFA un año después
 Por el Dr. Ricardo Pesenti, Tesorero de la COFA
- 14 | Relevamiento nacional sobre consulta farmacéutica
- 16 | Revista Correo Farmacéutico: más de 60 ediciones en 6 años
- 18 | La COFA participó de una reunión en el Ministerio de Industria sobre perspectivas del mercado de medicamentos
- 22 | Entrevista al Dr. Germán Gustavo Daniele, nuevo presidente del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba
- 24 | Visita de alumnos de la carrera de Farmacia
- 26 | ANMAT lanza el "Vale Federal" para sustancias sujetas a control especial
- 28 | "La legislación sanitaria está en crisis"
 Entrevista al Dr. Oscar Garay, autor del "Tratado Práctico de la Legislación Sanitaria" en la República Argentina.
- 32 | Novedades empresarias
- 33 | Folleto informativo: Ranitidina

Propiedad Intelectual N° 255557
Tirada: 15.000 ejemplares
de distribución gratuita a todas las farmacias del país
 COFA es miembro de:

FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia,
 FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana.
 C.G.P.: Confederación General de Profesionales de la República Argentina
 FIP: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material



Editorial

El 28 y 29 de noviembre se realizaron la última Asamblea y reunión Confederal del año 2012. Delegados y presidentes de los Colegios de las provincias que integran la Confederación Farmacéutica evaluaron lo actuado durante el año en dos jornadas de trabajo en las que se analizaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) para el modelo farmacéutico argentino que impulsa la Confederación.

Como conclusión de este encuentro nacional surgió la necesidad de postular una serie de lineamientos políticos que se mantengan en el tiempo.

El modelo propuesto es lograr que las farmacias funcionen como una gran Red Nacional.

Para ello se trabajará para crear no sólo acuerdos dirigenciales, sino un plan común a ejecutar en todo el país.

El FODA permite comprobar que pese a ser la entidad representativa nacional, no logramos aún actuar en forma unida y coordinada para obtener los objetivos propuestos.

En el Confederal se planteó afianzar las organizaciones provinciales y la nacional, mejorando los aspectos organizativos, la solidaridad e intercambio de experiencias y desarrollos.

Se reconoció un presente propicio para empezar a cambiar nuestros paradigmas para ser parte ac-


tiva de la nueva farmacia a partir de los nuevos fármacos que están llegando al mercado.

Nosotros tenemos como red más del 60% de la venta de medicamentos en la Argentina, sin embargo aun existen ciertos laboratorios que creen poder prescindir de la farmacia con acciones como la venta directa a kioscos y el financiamiento de campañas publicitarias que denostan y ofenden a la farmacia comunitaria argentina.

La novedad del encuentro fue la gran participación de colegas de todo el país, que le dio un carácter federal y permitió entender la importancia de la red por su extensión y capilaridad.

No existe ningún sistema de salud que pueda prescindir de esta extraordinaria red de salud.

Pero esta red necesita aumentar su complejidad y eficiencia con organización y capacitación permanente del profesional farmacéutico.

El año 2013 nos verá actuando con nuevas herramientas para perfeccionar el desempeño de nuestra organización en defensa de la economía de la farmacia y del farmacéutico y con ello poder cumplir un papel cada vez más importante y útil para la salud de nuestro pueblo. 

**Consejo Directivo
COFA**



*Paz, amor,
felicidad y Salud
es nuestro deseo
para todos*

El farmacéutico y los medicamentos biotecnológicos

El 31 de octubre se desarrolló en el Salón Mario Castelli de la Confederación Farmacéutica Argentina la Jornada Nuevos Escenarios para el Rol Profesional del Farmacéutico, organizada por la Confederación Farmacéutica Argentina y el Foro Para el Desarrollo de las Ciencias. Este evento, que delineó las características que tendrá en un futuro cercano la actividad farmacéutica en el contexto de la nueva generación de medicamentos biotecnológicos, es el primero que la Confederación transmitió a través de streaming, lo que permitió que profesionales de todo el país pudieran verlo en vivo desde la página web www.cofa.org.ar.



“**E**n esta transición de la Medicina, se necesita invertir más esfuerzo para avanzar en el nuevo escenario que plantea la biotecnología y no dejar que ocupen nuestro lugar, como ya ha sucedido. No podemos quedarnos afuera del futuro”, advirtió el Dr. Ricardo Aizcorbe, presidente de la COFA, al abrir la **Jornada Nuevos Escenarios para el Rol Profesional del Farmacéutico**.

El dirigente señaló que “las entidades farmacéuticas de todo el mundo le están planteando a sus ministros de salud que deben aprovechar las potencialidades de los farmacéuticos, considerarlos miembros fundamentales del equipo de salud y también que deben incluir y retribuir su participación en los diferentes sistemas, planes y campañas de atención sanitaria a la comunidad. Esto ha quedado claramente reflejado en el Congreso Mundial de

la Federación Farmacéutica Internacional (FIP) que se desarrolló en el mes de octubre en Amsterdam, Holanda. También se está concientizando a los funcionarios de que para que el sistema sea sustentable debe hacerse un buen uso de los medicamentos”.

El Dr. Aizcorbe destacó, asimismo, que “el farmacéutico debe insertarse en el nuevo escenario. Esta es una gran oportunidad para fortalecerlos y recuperar nuestro lugar destacado como referentes sanitarios”.

El rol de las organizaciones farmacéuticas

“Para dar este importante paso, el farmacéutico no está solo. Cuenta con el respaldo de sus entidades profesionales, que son las que, viendo este contexto, fueron preparándose y generando

herramientas que le permitan la adaptación a los nuevos requerimientos como cursos on line, presenciales, conferencias, material informativo, congresos. Estamos generando innovaciones en este sentido, como la posibilidad de transmitir actividades a través de streaming, como en esta ocasión. Todo esto teniendo en cuenta la visión del perfil profesional que se requiere. Las entidades están para acompañarnos en esta transición”.

Perfil profesional

El Dr. Aizcorbe puntualizó que este perfil requiere *“una visión centrada en el paciente y no tanto en el producto, es un profesional preparado para guiar al paciente en su tratamiento, para controlar la adherencia, así como la posible aparición de efectos adversos o la falta de eficacia, brindando diversos servicios que lo involucran directamente en el resultado terapéutico. Particularmente en un marco en el cual los nuevos productos biotecnológicos y la Medicina personalizada requerirán su protagonismo. Sabemos que se viene la nanomedicina y medicamentos complejos y sofisticados que debemos saber manejar.*

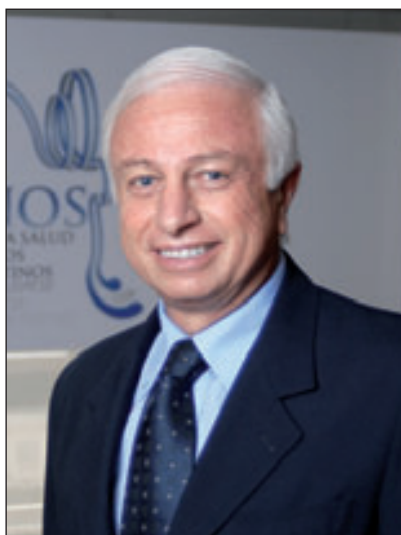
El farmacéutico se posiciona firmemente en la entrada al sistema de salud, trabajando en la detección precoz de enfermedades, en la promoción de la salud y en la educación sanitaria, brindando servicios de asesoramiento y seguimiento que en algún momento deberán ser remunerados. Y en ese sentido estamos trabajando”.

Avanzar hacia el futuro

El presidente de la COFA señaló: *“Los argentinos bien sabemos que aquellas corporaciones con bases más fuertes y sólidas son las que alcanzan más logros. El farmacéutico aislado es un profesional en vías de extinción. Las entidades profesionales son la llave para acceder al nuevo escenario. Hoy, en esta transición, se necesita invertir más esfuerzo para avanzar en el nuevo escenario y no dejar que ocupen nuestro lugar o nos dejen afuera, como ya ha sucedido”.* Y finalizó invitando a todos los colegas del país *“a sumarse a cada una de las propuestas educativas, de investigación, a la actividad política dentro de cada uno de los Colegios, presentando propuestas y proyectos, generando iniciativas. Es el momento. No podemos quedarnos afuera del futuro”.*

El farmacéutico en el manejo de los medicamentos biotecnológicos

Seguidamente, el Dr. Ricardo Lilloy, coordinador general de la



Dr. Ricardo Aizcorbe, presidente de la COFA.

“El farmacéutico debe insertarse en el nuevo escenario. Esta es una gran oportunidad para fortalecernos y recuperar nuestro lugar destacado como referentes sanitarios”.



Dr. Ricardo Lilloy, coordinador general de la COFA.

“Podemos percibir que la aparición de esta nueva generación de medicamentos tiene la relevancia que tuvo en su momento la aparición de los antibióticos y las vacunas”.

COFA, describió el escenario que plantea para el rol del farmacéutico y la farmacia la nueva generación de medicamentos biotecnológicos, que ya representa el 20% del mercado y que en 2015 crecerá hasta constituir más de la mitad en unidades. *“Podemos percibir que la aparición de esta nueva generación de medicamentos tiene la relevancia que tuvo en su momento la aparición de los antibióticos y las vacunas”.*

El mercado

El crecimiento de estos productos tiene una gran importancia a nivel económico. Hace 15 años, el gasto en este tipo de productos en la obra social de empleados públicos de Mendoza representaba el 12%. Hoy constituyen el 48% del gasto total en medicamentos. Y se calcula que en 2025 el 70% del gasto va a ser en medicamentos biotecnológicos.

Farmacoeconomía

El coordinador general de la COFA se refirió a la relación costo-beneficio de estos tratamientos, que a pesar de su alto costo, han sustituido en muchos casos a procedimientos médicos, internaciones, cirugías. También puntualizó que en la Argentina estos productos tienen un precio superior al de otros países.

El Dr. Lilloy advirtió: *“Las aseguradoras muchas veces quieren hacer economía sustituyendo a la farmacia, cuando en realidad eso abre la puerta a las grandes distorsiones, los gastos irracionales y en muchos casos, hasta hechos policiales”.*

La jornada continuó con una conferencia del Dr. Martín Koretzky, médico cardiólogo, y el Dr. Fernando Esper, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán, quienes en sus intervenciones ejemplificaron la importancia del farmacéutico como referente sanitario de la comunidad en cuanto a la promoción y prevención de enfermedades y al seguimiento farmacoterapéutico, entre otras funciones.

Finalmente, el Dr. Rubén Iannantuono, vicepresidente 1ro. Comité Independiente de Ética para Ensayos en Farmacología Clínica – FEFyM se refirió a los conceptos de bioequivalencia y biodisponibilidad, a la composición de los medicamentos y la evaluación de su calidad. 🇨🇦



Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook:



<http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>

El Ministro de Salud de la Nación sostiene que la ciudad de Buenos Aires debe adherir a la Ley 26567

“Hay que cumplir la ley y la ciudad de Buenos Aires no tiene por qué ser la excepción”, dijo a **Correo Farmacéutico** el Dr. Juan Manzur durante una reunión de delegados de 76 países de la Organización Mundial de la Salud.



con un espacio común para afrontar este tema.

El funcionario destacó el sistema de trazabilidad de medicamentos que se está implementando en la Argentina, que permite registrar y controlar la cadena de elaboración, distribución y dispensa. Señaló que el sistema argentino fue solicitado como modelo para ser replicado en otros países.

Por su parte, la titular de la OMS advirtió que “*el acceso a los servicios debe estar conectado con el acceso a medicamentos seguros*”.

Una estrategia global

Durante la reunión se trabajó en la definición de normas internacionales que garanticen el control de medicamentos falsificados o adulterados. También se

planteó como objetivo de este grupo de trabajo la identificación de necesidades y obstáculos para luchar contra el mercado negro y la creación de instrumentos en el área de prevención, detección y control de medicamentos.

“Calidad y la equidad en el acceso a los medicamentos”

El representante de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud en Argentina, Pier Paolo Balladelli, manifestó: “*Este nuevo mecanismo global de coordinación que nace en la Argentina impactará, con sus decisiones, en prevenir la muerte y la enfermedad protegiendo la calidad y la equidad en el acceso a los medicamentos de parte de toda la población*”.

La OMS advierte que “*la fabricación, distribución y venta de productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación (SSFFC, en inglés) es un problema que afecta el acceso a un bien público global de salud y pone en peligro la salud de la población de todas las regiones y los Estados Miembros. Su impacto en la salud y la vida de millones de personas por falta de acción curativa o por daños directos causados por productos médicos falsificados requiere la adopción de este nuevo mecanismo de salud global que permita una buena estandarización de los procedimientos de control a nivel mundial*”.

La directora de la Organización Mundial de la Salud, Dra. Margaret Chan, encabezó el encuentro de los países miembros que eligió como sede la Argentina para evaluar estrategias contra la falsificación y adulteración de medicamentos, así como la comercialización de productos médicos de calidad subestándar.

“*La falsificación de medicamentos causa muertes, enfermedades, sin distinción de género y edad. Es un problema de salud pública global*”, afirmó durante el acto de apertura el ministro de Salud de la Nación, Juan Manzur, quien instó además a “*eliminar las oportunidades*” que colaboren en la falsificación de productos médicos y consideró “*imprescindible*” que los países cuenten

Elogio de la OMS a la política de inmunizaciones

Durante el acto de apertura del encuentro internacional, la Dra. Margaret Chan, directora de la OMS, elogió la política de inmunizaciones implementada en la Argentina, afirmando que es “*una de las mejores*” del mundo. Destacó que la estrategia de vacunación contra la hepatitis A “*es innovadora en muchas dimensiones, ya que en vez de recurrir a dos dosis se utilizó una, lo que permitió abarcar a más personas*”, y remarcó que “*los últimos resultados de Argentina fueron revisados por un importante comité de la OMS y la recomendación fue que otros países tomen esta experiencia*”.

Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: <http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>

AMFFA *Salud*
Bienestar para su Hogar

Cruces para Farmacia con tecnología LED

Nuevo cartel de gran impacto visual por medio de LED de Muy Alto Brillo



12 pagos de
\$ 200⁰⁰

Oferta válida por tiempo limitado y/o hasta agotar stock

Consulte por otros productos y planes de financiación
www.amffa.com.ar - e-mail: proveeduria@amffamutual.com.ar

Ellos están seguros y felices.

Confiraron en **AMFFA**
su cobertura en salud.

AMFFA *Salud*
MUTUAL FARMACÉUTICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

El sistema de Salud de los Farmacéuticos ahora abierto para toda la comunidad.

Más de 30 años avalan nuestra experiencia.

Comuníquese al: 0800-333-7500 - Diag.75 n° 350, La Plata - Tel. (0221) 453-5126 - www.amffa.com.ar

AMFFA *Turismo*
MUTUAL FARMACÉUTICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

¿Está pensando en viajar?

PAQUETES PROMOCIONALES Enero - Febrero 2013

Mar del Plata



Salidas: ENERO 01-06-11-16-21-26 y 31
FEBRERO 05-10-15 y 20
Bus Charter Cama - Traslados
6 Días y 5 Noches en Hotel Riviera 3*
Habitación Standar con DESAYUNO

12 pagos de
\$ 181⁰⁰
\$1840 de Contado

Villa de Merlo



Salidas: ENERO 03-08-13-18-23 y 28
FEBRERO 02-07-12-17 y 22
Bus Charter Semicama - Traslados
7 Días y 5 Noches en Hotel Condor 3*
Habitación Standar con Media Pensión

12 pagos de
\$ 220⁰⁰
\$2213 de Contado

Canasvieiras



Salidas: Lunes y Viernes de Febrero
Bus Semicama - Traslados
10 Días y 7 Noches en Apart Hotel Fenix 3*
Habitación Stadar con Desayuno
INCLUYE ASSIST CARD para menores
de 65 años

12 pagos de
\$ 311⁰⁰
\$3165 de Contado

Las tarifas son por persona en base doble. Sujeto a disponibilidad y cambio. Consulte por planes de pago.

Consulte por otros destinos y Planes de financiación - www.amffa.com.ar - e-mail: turismo@amffamutual.com.ar


Mesa de Ayuda para la atención a la comunidad farmacéutica

A fines de 2011 la Confederación Farmacéutica comenzó la planificación de una transformación de los circuitos de trabajo internos, y una de las piezas centrales de esa transformación fue hacer realidad el proyecto de crear una Mesa de Ayuda para dar respuesta a las consultas que cotidianamente recibe la entidad de parte de sus entidades federadas, así como también de farmacéuticos de todo el país.

Ayuda, a la que se puede acceder de 08.00 a 17.00 horas a través de la línea telefónica directa rotativa (011) 4331-3514, o bien a través de la dirección de correo electrónico mesadeayuda@cofa.org.ar. En ambos casos la consulta dará origen a un registro numerado, su identificación, codificación, seguimiento y respuesta final.

Los operadores de la Mesa de Ayuda pueden responder consultas sobre los diversos convenios de obras sociales bajo contrato con la Confederación, pagos, normativas, cronogramas, emisión de notas de crédito, consultas sobre los diferentes segmentos que componen el convenio PAMI (medicamentos, pañales, vacunas), tramitaciones ante CAMOYTE a través del sistema Farmalive, trazabilidad, reclamos sobre liquidaciones, y todo asunto que requiera una respuesta de parte de la COFA a nuestros Colegios o los farmacéuticos.

La Mesa de Ayuda tiene como prioridad brindar respuesta de manera inmediata, pero en caso de que la consulta merezca un análisis interno, el componente de la Mesa indicará el tiempo aproximado que puede llevar la resolución de la consulta, que comunicará por vía telefónica o correo electrónico.

Esta iniciativa nos permitirá no solo brindar un mejor servicio a la comunidad farmacéutica, sino también poder generar estadísticas acerca de las temáticas más consultadas por los farmacéuticos y farmacias, y establecer un nuevo canal, otro más, esta vez “uno-uno”, de comunicación e intercambio, que se suma a la página web, la revista Correo Farmacéutico y las cuentas de Facebook y Twitter, donde seguimos recibiendo todas las inquietudes y brindando información en forma permanente. 




Marisa De Piero y Cristina Delani



Gustavo Mansilla

Miguel Zurita

Ese trabajo de planificación que insumió más de un año se concretó a comienzos del mes de octubre. Hoy la COFA ha reformulado sus procesos de trabajo y puso en funciones su Mesa de

 Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: <http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>



Cuidamos **la salud y la vida.**
Ofrecemos **productos y servicios de excelencia.**
Estamos **junto a los profesionales de la salud,
los pacientes y la comunidad.**

IVAX

TEVA

Group Member

La trazabilidad, las farmacias y la COFA un año después

En pocos días se cumplirá un año desde que las farmacias se incorporaron al Sistema Nacional de Trazabilidad (SNT), en una primera etapa de manera pasiva, y a partir de junio 2012 de forma activa.

Este año la Confederación ha trabajado mucho para lograr que la inclusión de las farmacias en el SNT resultase de la forma menos traumática posible, disminuyendo, también en todo lo que fuera posible las cargas de gestión y de tareas de las farmacias, debiendo hacer frente a tres desafíos: facilitar la obtención de los GLN/CUFE, vía rápida de tramitación para la alineación de datos y acceso gratuito y simplificado a la trazabilidad.

El primer desafío consistió en lograr que la obtención del código GLN/CUFE que habilita a la farmacia en el Sistema se hiciese de manera institucionalizada sin que la farmacia se viera en la obligación de realizar ninguna tramitación tortuosa y burocrática. El objetivo se cumplió con creces, ya que en menos de un mes las miles de farmacias que componen nuestra red en todo el país contaron con su número de habilitación a tiempo.

El segundo de los desafíos fue gestionar una vía rápida para la inserción definitiva de cada farmacia en el SNT, lo que se dio en llamar la "alineación de datos", habida cuenta de que la propuesta inicial significaba una intrincada tramitación individual en línea para cada farmacia.

A través del accionar de la COFA ante las autoridades de la ANMAT se logró superar este desafío mediante un acuerdo que permitió a las farmacias acceder a esa vía rápida de gestión para formalizar la alineación de datos, brindándole al organismo rector todas las seguridades del caso para incorporar de manera responsable a miles de farmacias de todo el país al Sistema Nacional de Trazabilidad en muy breve tiempo.

De esta manera, en el mes de junio las farmacias pudieron responder a las necesidades que planteaba la normativa para su inserción activa en el circuito de trazabilidad de medicamentos. Al cierre de esta edición el STN tiene 16047 farmacias registradas con su correspondiente GLN/CUFE, de las cuales el 38% todavía no ha realizado su alineación, el 34% ha realizado su alineación pero está a la espera de que la ANMAT audite sus



Por el Dr.
Ricardo Pesenti
Tesorero de la COFA

datos, mientras que el 28% restante ya se encuentra habilitada por ANMAT para trazar. Ese 28% significa que en 6 meses hemos logrado que cerca de 5 mil farmacias en todo el país ya se encuentren en capacidad plena dentro del sistema.

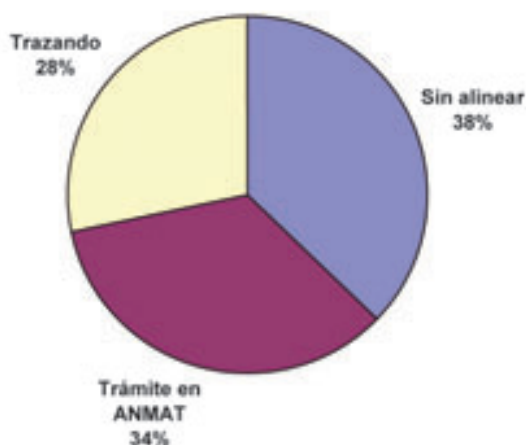
Luego nos vimos enfrentados al tercero de los desafíos: cómo brindarles a las farmacias de todo el país un programa que les permitiese realizar su parte en la trazabilidad sin costo, de manera amigable y con la mayor automatización posible.

Este desafío se resolvió en dos pasos: En primer lugar, gestionando ante la ANMAT la reducción al mínimo indispensable de la ex-

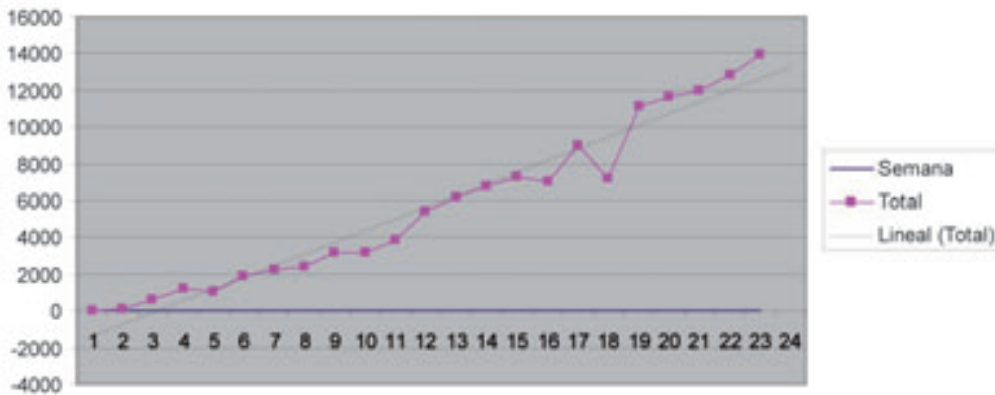
cesiva recolección de datos propuesta en la idea original para cada evento. Para ello se contó con la comprensión de las autoridades de cómo operan los mecanismos de trabajo de una farmacia, para aceptar la conveniencia de esa simplificación de datos.

El segundo paso requirió buscar una solución en el propio seno de la COFA, y para ello desarrollamos una herramienta informática vía web, de acceso universal, gratuito y con máxima economía de datos para facilitar a la farmacia ejecutar sus eventos de trazabilidad.

Farmacias registradas en el SNT



Evolución semanal de la cantidad de eventos transaccionados a través del Programa de Trazabilidad de la COFA desde junio 2012




A través de este programa para trazar que ofrece la Confederación libremente a través de la web (www.cofa.org.ar), se verifican actualmente más de 13.000 eventos semanales con un crecimiento incesante desde el primer día en que se ofreció esta herramienta de acceso libre a las farmacias.


Estas cifras nos alientan a trabajar en la provisión de más y mejores servicios para las farmacias.

Por eso estamos detrás de un cuarto desafío, que es poder ofrecerles a las farmacias dispositivos de lectura de códigos Datama-

trix a bajo precio por medio de compra institucional. Esta tarea, que en un principio se observaba posible, se ha ido complejizando, pero seguimos explorando todo tipo de alternativas, privadas y públicas, en la seguridad de poder alcanzar el objetivo.

Un año después de aquel enorme desafío de insertar a las farmacias plenamente en el Sistema Nacional de Trazabilidad, sentimos que tanto las instituciones como las farmacias hemos estado a la altura de las circunstancias logrando, mediante el diálogo, la

búsqueda de consensos y la racionalidad, ir avanzando en cada paso, superando los obstáculos y brindando respuestas tanto a las autoridades sanitarias como a las farmacias que representamos. Sin duda queda tarea por hacer en este tema, y esa tarea será seguramente materia de futuras noticias. 

 Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: <http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>

Venta, logística y distribución farmacéutica en todo el país.

Medicamentos oncológicos y tratamientos especiales



Algunos hablan de trazabilidad, nosotros la creamos.
Desde 2005 más de 10.000.000 de unidades trazadas.

SOLICITE SU APERTURA DE CUENTA TELEFÓNICAMENTE AL **4006-6337**
O VÍA MAIL A **VENTAS@META-LF.COM.AR**



Dirección Nacional de
Protección de Datos Personales

Av. Mitre 3690 (B1605BUS) Munro, Bs. As.
Tel. 4006 6382. www.meta-lf.com.ar

Consulta farmacéutica y distribución de los tiempos en la farmacia comunitaria



El uso eficiente del tiempo es un factor esencial para mejorar los procesos vinculados a la atención de los pacientes y a la productividad de la farmacia y por ende, a la calidad del servicio. El profesional farmacéutico es el responsable de agregar valor a dispensa desde el punto de la calidad técnico-científica.

En el año 2011 se realizó un estudio en farmacias comunitarias del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, que evaluó, entre otras variables, la cantidad de consultas y su resolución, así como la distribución del trabajo profesional y no profesional y éstos en relación al personal que trabaja en la farmacia.

La Confederación Farmacéutica Argentina decidió darle proyección nacional a través de una encuesta que involucre a farmacias de todo el país, coordinada por el Observatorio de Salud, Medicamentos y Sociedad.

En este sentido, desde la COFA se intenta generar un estudio que contribuya a la mejora de la gestión de la farmacia comunitaria y sobre todo, una investigación que aporte información concreta para demostrar a las autoridades sanitarias de todo el país la importancia del rol del farmacéutico comunitario en el sistema de salud.


La convocatoria está teniendo gran repercusión y al cierre de esta edición se adhirieron farmacias de Tierra del Fuego, Río Negro, Mendoza, San Juan, Ciudad de Buenos Aires, San Luis, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, Tucumán, Chaco, Corrien-

tes, Misiones, Entre Ríos, Rosario y Córdoba.

El 21 de noviembre se realizó la primera teleconferencia con los representantes de las provincias participantes para ajustar el trabajo y brindar información sobre la metodología del relevamiento de datos.


El estudio, que comenzará a realizarse a partir del 1° de abril de 2013, encuestará la cantidad de consultas que se realizan en las farmacias, el tiempo que insumen, el tipo de consulta, así como la edad y sexo de los pacientes que consultan; también si la consulta fue o no satisfecha, entre otros datos. El relevamiento se extenderá por seis semanas y los resultados serán presentados en el mes de octubre, durante el Congreso Farmacéutico Argentino que se realizará en la provincia de Salta.

El Dr. Carlos Gurisatti, coordinador de la investigación, destaca el carácter federal de este estudio, que permitirá también conocer la situación en cada provincia en particular, pero sobre todo, que va a constituir un aporte fundamental al documentar en forma fehaciente el importante aporte

que el farmacéutico realiza con su conocimiento y su trabajo al sistema sanitario argentino y a la salud de la comunidad. 



Dr. Carlos Gurisatti

 Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: <http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>

Convenios con universidades para generar una base de datos de nuevos principios activos

La COFA, a través del Observatorio, Salud, Medicamentos y Sociedad, está firmando convenios marco con facultades de Farmacia de todo el país con la finalidad de generar en conjunto una base de datos de los nuevos principios activos aprobados en el mercado argentino. Los es-

tudios sobre estas drogas estarán disponibles en la página web de la COFA (www.cofa.org.ar) para su consulta. En las monografías se informará sobre la eficacia y seguridad clínica, los aspectos innovadores y los costos directos de los tratamientos.



Baliarda

Vida con salud



Revista Correo Farmacéutico: *más de 60 ediciones en 6 años*

Un 12 de octubre hace seis años, la COFA lanzaba la edición N° 65 de su revista Correo Farmacéutico con un nuevo equipo de trabajo, coordinado por los Dres. Mario Castelli, Ricardo Lilloy y José Ruggieri, con Andrea Joseph a cargo de los contenidos junto con la Mesa Ejecutiva de la Confederación y colaboradores de diversas entidades y áreas de la Farmacia; Jorge Vago, Director de Editorial RVC, al frente del área comercial y Oscar Martínez en la diagramación.

A lo largo de su historia la revista institucional había tenido salidas intermitentes, a veces en periodos más largos, otros más cortos, siempre con problemas de financiamiento. Hoy estamos publicando la edición N° 130. Correo Farmacéutico sale desde 2006 mensualmente en forma ininterrumpida, incluso con ediciones especiales como la de la sanción de la Ley 26567 en el mes de diciembre de 2009.

Queremos compartir con ustedes, nuestros lectores, el orgullo de la Confederación por haber logrado con mucho esfuerzo mantener la continuidad de este medio de comunicación que nos permite estar conectados cada mes con los farmacéuticos de todo el país para informarlos sobre



Jorge Vago
Director de Editorial RVC

los temas de actualidad del ejercicio de la profesión, las noticias institucionales, la posición de la Confederación y sus Colegios ante diversos temas que afectan a nuestra profesión y a todo el sistema de Salud. Correo Farmacéutico es el medio que nos permite interpelar a funcionarios y legisladores, consultar a expertos e investigadores de diversos ámbitos de la Farmacia y conocer la realidad de los farmacéuticos de las distintas provincias en la farmacia comunitaria, hospitalaria, en la universidad y en la industria.

Una vez más los invitamos a participar de la revista, a sumarse con información, ideas y opiniones a este equipo de trabajo porque la revista de la COFA es un espacio abierto a todos los farmacéuticos del país. Contribuyendo entre todos a hacer Correo Farmacéutico, estaremos editando las páginas de la historia de la Farmacia argentina. 🇦🇷

Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: <http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>



trb pharma

le informa el lanzamiento de su nuevo producto:



Claritrom®

CLARITROMICINA 500 MG

PAMI
descuento **60%**

En **infecciones respiratorias**
la **mejor rentabilidad**

Envases
conteniendo **16 comprimidos
recubiertos**



PSL: **\$ 65,55**

PVP: **\$ 115,00**

Consulte Oferta en su Droguería



TRB CHEMEDICA

12, Rue Michel-Servet
Ginebra-Suiza



trb pharma

Plaza 999, (1427) Capital Federal
Tel: (011) 4355-3600
Fax: (011) 4858-6040
e-mail: ventas@trbpharma.com
www.trbpharma.com



Reunión en el Ministerio de Industria sobre perspectivas del mercado de medicamentos

El 18 de octubre se realizó una reunión en la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial con el objetivo de comenzar a implementar la denominada “cadena de valor de los medicamentos en el marco del Plan Estratégico Industrial 2020”. Representando a la COFA participó el Dr. Fernando Esper, prosecretario de la entidad.

La Ministra de Industria, Débora Giorgi, informó a las entidades presentes, que los laboratorios de capitales argentinos comercializaron el año pasado el 60% de la facturación total de los medicamentos vendidos y señaló que se profundizará el proceso de sustitución de importaciones. La funcionaria manifestó que para el año 2020 se espera producir 1.350 millones de unidades de medicamentos y generar 30.000 nuevos empleos en el sector. El objetivo del gobierno es lograr llevar la balanza comercial a -1.147 millones de dólares en principios activos y a 2.685 millones de dólares en medicamentos terminados, con un total de exportaciones de 3.985 millones de dólares.

Por su parte, el Secretario de Planeamiento Estratégico Industrial, Horacio Cepeda, se refirió a las metas propuestas para la mesa de trabajo entre las que destacó la consolidación del crecimiento del segmento de medicamentos y avanzar en el desarrollo en el segmento de principios activos. Respecto a los proyectos para el desarrollo del sector, Cepeda enfatizó que se

reforzarán los instrumentos para incrementar exportaciones, la sustitución de importaciones de insumos y productos finales, el estímulo a las inversiones, especialmente en farmoquímica y en excipientes y desarrollo de mecanismos financieros atendiendo los plazos de maduración de los proyectos, entre otros.

Según datos del INDEC, la producción nacional de medicamentos alcanzó el año pasado una facturación de casi 18.000 millones de dólares. Sin embargo, de 2003 a 2011 las importaciones de principios activos aumentaron 81% (4 países concentran el 70% de las importaciones) y en ese mismo periodo aumentaron en un 277% las importaciones de medicamentos terminados.

Durante la reunión, realizada en la sede de la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial, los distintos actores de la cadena reafirmaron los objetivos sectoriales para 2020: producir 1.350 millones de unidades de medicamentos, generar 30.000 nuevos empleos en el sector y revertir la balanza comercial para llegar a un superávit de 1.500 millones de dólares.

Los funcionarios aseguraron que la política del Ministerio será continuar fomentando el desarrollo de la biotecnología y la investigación y producción de medicamentos e innovaciones farmacológicas a través de herramientas como los créditos del Bicentenario, Régimen de Bonificación de Tasas (SEPYME) y créditos de bonificación de tasas de modernización (FONTAR).



DROGUERIA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

**Transitamos
todos los caminos
distribuyendo
los mejores productos
para la salud y el
bienestar a más de
7000 farmacias de la
Argentina.**

Recorremos 35 millones de Km
cada año con el compromiso
de superarnos
permanentemente, dedicando
la innovación y la experiencia
de más de 60 años al servicio
de nuestros clientes.

Nuestros 8 centros de
distribución con la más
avanzada tecnología
garantizan la seguridad y
confianza en cada pedido, **en
todo el país, todos los días.**



ESENCIA

www.delsud.com.ar

Investigación y desarrollo

De acuerdo a lo informado por las autoridades, en el periodo 2003-2011 la industria local se destacó por el desarrollo de las capacidades productivas para la obtención de principios activos biotecnológicos, como el interferón beta 1^a para el tratamiento de enfermedades desmielinizantes como la esclerosis múltiple en placa; los interferones alfa peguilados para el tratamiento de la hepatitis de origen viral y la parathormona humana porción 1-34 para el tratamiento de la osteoporosis.

Por otra parte, en este periodo se desarrolló la plataforma de animales clonados y transgénicos para la obtención de proteínas humanas a partir de la leche de bovinos.

También se desarrolló hormona de crecimiento humano obtenida a partir del tambo farmacéutico, así como alimentos funcionales como leches conteniendo nanoanticuerpos anti-Rotavirus.

Por otra parte, se ha concluido el desarrollo básico que permitió llevar a cabo un ensayo clínico en Fase I, Génesis I, que demostró la eficacia y seguridad de la inyección de plásmidos conteniendo genes humanos en corazón que indujeron la generación de nuevas arterias.

Otros proyectos generados a partir de consorcios de distintos laboratorios privados con la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de Quilmes y el CONICET son:

- Desarrollo y producción de anticuerpos monoclonales para uso terapéutico.
- Teriparatide: desarrollo de un péptido con actividad antiosteoporósica para mujeres post-menopáusicas. Se produce por métodos de ADN recombinante en *Escherichia coli*.
- Transferencia de tecnología de Peg-Filgrastim, un producto que se utiliza para aumentar la progenie de glóbulos blancos (en particular granulocitos) a un laboratorio brasileño.

También se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Insulina producida por método de ADN recombinante. Esta innovación está patentada en Estados Unidos y Argentina.
- Vacunas anti-idiotipo Racotumomab para el tratamiento del cáncer de pulmón, mamario y melanoma.
- Vacuna molecular NGcGM3 para el tratamiento del cáncer de pulmón, cáncer mamario y melanoma.
- Adyuvante inmunológico VSSP. Antígeno tumoral.
- Investigación y desarrollo de nuevos péptidos antitumorales con acción proapoptótica y antiangiogénica.
- Investigación y desarrollo de protocolos inmunoterapéuticos con vacunas oncológicas.

- Investigación y desarrollo de nuevos sistemas de detección molecular de células cancerosas residuales.
- Desarrollo y fabricación de la vacuna contra el virus H1N1.
- Desarrollo de nanotransportadores biológicos para fármacos antineoplásicos.
- Se ha instalado una planta industrial dedicada a bioingeniería de tejidos.

Proyectos de investigación y desarrollo en curso:

Condromax es una suspensión de condrocitos autólogos, derivados de la expansión in vitro de condrocitos obtenidos a partir de una muestra del cartilago femoral sano del paciente. Se encuentra en etapa de estudio clínico.

ArtSkin es un dispositivo dermo-epidérmico autólogo (sustituto biológico de la piel). Al contener células vivas sanas, factores de crecimiento y otras moléculas biológicamente activas estimula la cicatrización de úlceras resistentes al tratamiento.

EpiBio es una lámina de epitelio limbar montada en plasma autólogo para mejorar la salud visual de los pacientes.

Productos innovadores

Vacuna anti-tripanosomiasis americana (Chagas) para inmunidad de células T. Primera en el mundo en su tipo. Proyecto en desarrollo cooperativo con Seek Ltd (Reino Unido). En etapa pre-clínica.

Olpadronato (líquido/tabletas) para el tratamiento de la osteoporosis. Primer bisfosfonato soluble, con doble mecanismo de acción (patentes Gador, en desarrollo cooperativo con Pacific Pharma Ltd. (S. Corea). Etapa: fase I/IIa clínica.

Alendronato bebible para el tratamiento semanal de la osteoporosis. Formulación de patente Gador licenciada para la distribución del producto en Europa (primer producto de licencia argentina), Japón y otros países.

Lidadronato para el tratamiento de condiciones de fragilidad esquelética. Primer bisfosfonato osteocito/blasto selectivo. Patente Gador/Univ. De Leiden (Holanda). Etapa: screening.

Pamidronato oral, cápsulas gastro-resistentes. Único pamidronato administrable por vía oral disponible. Patente Gador: etapa: en comercialización.

Acompañaron a la Ministra junto a Cepeda y Daicich, los secretarios de Industria, Javier Rando, y de la Pequeña y Mediana Empresa, Horacio Roura; y el subsecretario de Industria, Juan Díaz y el Cdor. Mario Aramburu, titular del INPI.

Junto a la COFA, participaron de la reunión representantes de la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), la Cámara Argentina de Productores Farmoquímicos (CAPDROFAR), la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias (FACAF), la Cámara Argentina de

Farmacias (CAF), COOPERALA, el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), y Cámara Argentina de Productoras de Medicamentos Genéricos y de Uso Hospitalario (CAPGEN), PAMI, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de Rosario, CAME y la UIA. 🇨🇦



Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook:



<http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>



Cefalexina Argentina[®]

CEFALEXINA

Comprimidos:
500mg x 8, 16 y 24

Suspensión
250 y 500mg x 90 y 120 ml



VESALION CB

DICLOFENAC 50mg



Comprimidos:
50mg x 15 y 30

 **Argentia**

Calidad al alcance de Todos

Nuevas autoridades en el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba

*“Estamos a tiempo de corregir el rumbo recalculándolo con nuestro propio GPS para que nuestra profesión y nuestra actividad ingresen de una buena vez en el siglo XXI. Entrar en el nuevo siglo no quiere decir olvidar o no tener en cuenta las cosas bien hechas, sino plantarse frente a los problemas y resolverlos”, afirma, entrevistado por **Correo Farmacéutico**, el Dr. Germán Gustavo Daniele, nuevo presidente del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba. El dirigente destaca: “Cuando yo era estudiante de Farmacia, criticaba muchas cosas de nuestra actividad y de nuestra dirigencia. Ahora ha llegado el momento de poner en práctica lo que estamos convencidos que hay que hacer”.*



El Dr. Germán Gustavo Daniele asumió el 27 de octubre pasado la presidencia del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba. La entidad, que dirigirá por el periodo 2012-2015, representa a más de 3400 profesionales, de los cuales el 80% ejerce su profesión en farmacias comunitarias y el 20%, en hospitales, industria, docencia, peritajes, y demás especialidades que demandan su rol de experto en medicamentos. En la gestión lo acompañan la Dra. Georgina Giraldi, vicepresidenta; el Dr. Daniel Palavecino, secretario y el Dr. Fernando Ducoin, tesorero.

- ¿Cuáles son los objetivos planteados para esta gestión?

-Todos y cada uno de los propuestos durante la campaña, los que fueron votados por los afiliados. Algunos de esos objetivos son: Convocar a todos los sectores relacionados con nuestra actividad. Reorganizar el Colegio puertas adentro estableciendo un orden racional de gestión con la dinámica necesaria que evite lo peor de la burocracia, que es la inacción. Descentralización en las seis delegaciones de la provincia, aprovechando la experiencia que tienen los dirigentes de cada zona. Sinceramiento absoluto. Autocrítica como miembros de la actividad farmacéutica. Rescatar lo bien hecho. Corregir lo mal hecho. El Colegio al servicio del farmacéutico. Primero el farmacéutico. Gestión de puertas abiertas. Asesoramiento, custodia, y protección del afiliado. Revalorizar nuestra profesión. Reposicionar al farmacéutico como actor fundamental en la sociedad por su rol en la cadena sanitaria. Difusión, capacitación, etc. En total son más de treinta puntos los propuestos y votados.

- ¿Cuál es la situación del ejercicio de la profesión en la provincia?

-Aunque no es la mejor, tampoco es la peor. Puede y debe mejorar. Es nuestro compromiso. Estamos a tiempo de corregir el rumbo recalculándolo con nuestro propio GPS para que nuestra profesión y nuestra actividad ingresen de una buena vez en el siglo XXI. Entrar en el nuevo siglo no quiere decir olvidar o no tener en cuenta las cosas bien hechas, sino plantarse frente a los problemas y resolverlos. Cajonear los problemas no es gestionar.

Una salida no es lo mismo que una solución. Y aunque pueda sonar a metáfora o a simples palabras, en las raíces de nuestra profesión está parte de la solución. La gente no viene a nosotros para comprar alimento balanceado para sus mascotas. La gente viene a nosotros en búsqueda de un medicamento, de un remedio. Por eso para los farmacéuticos la ética es un valor. Y aunque sea una sola palabra, es más que eso porque define filosóficamente una actitud de vida. Ética es un conjunto de normas morales que rigen la conducta humana. Quien no sepa esto o no lo ponga en práctica, se equivocó de profesión. Sin ética, los farmacéuticos seríamos simples mercaderes vestidos de blanco detrás de un mostrador. Ingresar en el nuevo siglo también quiere decir desterrar viejos prejuicios. En nuestra formación académica, además, nos fue enseñado el concepto de ética, pero nunca nos enseñaron cómo manejar una farmacia desde el punto de vista comercial. Y por la interpretación de una receta médica, el asesoramiento al paciente, la opción de un mismo medicamento según el precio, o cómo orientar al paciente sobre una dolencia o un malestar hasta que concurra al médico –cuestión que el farmacéutico pone en práctica todos los días- nuestros honorarios profesionales son la dispensación de medicamentos. Sin embargo, evolucionar en nuestra calidad de vida y la de nuestra familia y crecer económicamente, despierta, por lo menos, ciertas dudas en la sociedad por falta de información o por prejuicios instalados desde siempre. Esta nebulosa es la que tenemos que despejar. Negar esta realidad o no hablar de ella, no ha dado resultado. Todo lo contrario.

- ¿Cuáles son los problemas que enfrentan los farmacéuticos cada día en los diversos ámbitos de ejercicio (farmacia comunitaria, industria, hospital, universidades, etc.), tanto en forma independiente como en relación de dependencia o de dependencia encubierta?

-Existe un vacío legal y por lo menos una indolencia legislativa al respecto. Pero no todas las responsabilidades son ajenas, también debemos hacer nuestro *“mea culpa”*. Conozco que en el pasado muchos colegas de la profesión acercaron propuestas sobre esas problemáticas, pero no fueron escuchados ni se

les dio una respuesta. Y como para nuestra gestión éste es uno de los grandes desafíos a resolver, estamos realizando una gran convocatoria para el debate que nos debemos los farmacéuticos. Nuestra política es inclusiva, por lo tanto todas las propuestas serán bienvenidas. El primer paso ya lo dimos: exponer la problemática en carne viva. Y el segundo lo damos con esta convocatoria. Es la única manera de obtener respuestas.

-¿Qué áreas y políticas del Colegio considera que deberían reforzar? ¿Se va a cambiar el rumbo de algunas políticas? ¿Se van a crear nuevas áreas?

-Haremos lo necesario.

-¿Qué expectativas tiene como dirigente?

-Dirigente viene de dirigir, y dirigir es una de las más altas responsabilidades que se le puede conferir a un ser humano en una sociedad civilizada. Las sociedades que no tienen dirigentes, son aquellas que desconocen el valor de la responsabilidad de la carga pública. Y la carga pública no es una carga en el sentido vulgar que se utiliza el término, sino una distinción otorgada por la gente para conducir las instituciones. Además es un ejercicio en estado puro de democracia. Un derecho y también una obligación. En nuestro caso puntual, ser depositarios de la confianza de la mayoría es, además, un honor. Dirigir no es gerenciar. Dirigir

es dirigir. Un dirigente no es un gerente, es un integrante de una comunidad con vocación de servicio, elegido para hacer posible las aspiraciones de la mayoría y también sus sueños. Cuando yo era estudiante de Farmacia, criticaba muchas cosas de nuestra actividad y de nuestra dirigencia. Ahora ha llegado el momento de poner en práctica lo que estamos convencidos que hay que hacer. Solo es imposible, en equipo es menos difícil.

Vamos a cumplir con nuestra palabra empeñada porque para eso la empeñamos, pero sobre todo porque cuando termine nuestro mandato, deberemos volver a la farmacia. Y una farmacia no es un despacho de medicamentos. Es mucho más que eso. Una farmacia es su farmacéutico. Y un farmacéutico es un

dirigente natural porque la gente lo elige todos los días, confía en él a la hora de ingerir un medicamento. Y mi pretensión es que la gente en mi barrio me siga eligiendo como desde el primer día. 🇨🇦

“La gente viene a nosotros en búsqueda de un medicamento, de un remedio. Por eso para los farmacéuticos la ética es un valor. Y aunque sea una sola palabra, es más que eso porque define filosóficamente una actitud de vida”.

@ Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: <http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>



Mesa de Ayuda

Un nuevo servicio de la Confederación

Tel: (011) 4331-3514

E-mail: mesadeayuda@cofa.org.ar



Visita de alumnos de la carrera de Farmacia



Alumnos de la carrera de Farmacia de la provincia de Misiones visitaron la sede de la COFA el 7 de noviembre pasado. Este año ya había visitado la sede de la Confederación Farmacéutica Argentina un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional de San Luis.

Coordinados por la Prof. María Antonia Lloret, directora de la Carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, 29 alumnos de 5to. año recorrieron la sede de la COFA y fueron recibidos por las autoridades de la entidad.

Guiados por la Farm. Laura Berns, secretaria del Comité Nacional de Certificación, los estudiantes pudieron observar el funcionamiento de cada área. Se informaron sobre el proceso de administración de los convenios, la nueva mesa de ayuda, Farmalive y otros servicios.

Entre otros datos, se informó que en la Confederación se procesan aproximadamente 29.000 recetas de PAMI Oncológicos y PAMI vacunas, pañales por mes.

En el área de Cursos se detalló el Programa de Formación Continua, articulado con los Colegios de todo el país, y se destacó la importancia del Comité Nacional de Certificación constituido por representantes de entidades asociadas a COFA, que integran también SAFYBI, ECUAFYB, AAFH, FACAF, la Academia

Nacional de Farmacia y Bioquímica, el Ministerio de Salud de la Nación, OPS y OFIL.

Los alumnos visitaron también el Observatorio de Salud, Medicamentos y Sociedad de la COFA y se informaron sobre los trabajos de investigación y formación que allí se desarrollan.

El Presidente de la Confederación, Dr. Ricardo Aizcorbe, les dio la bienvenida a la sede, junto con los demás integrantes de la Mesa Ejecutiva y presidentes de Colegios de Farmacéuticos que integran la entidad como la Dra. Isabel Martínez, de Salta y Carlos Usandivaras, de Jujuy.

El Dr. Aizcorbe les manifestó a los estudiantes la importancia para el sistema de salud de la carrera que están encarando. En ese sentido, destacó que los farmacéuticos mismos deben valorar y hacer valorar su rol ante cada paciente, ante otros profesionales del equipo de salud y ante los empleadores, en el caso de desempeñarse en relación de dependencia. También destacó la situación particular de esta profesión de tener casi ocupación plena y puntualizó en la necesidad de la unidad de todos los farmacéuticos de los diversos ámbitos para lograr objetivos comunes.

Por su parte, el Dr. Claudio Uchino, Secretario de la Confederación, agregó que los farmacéuticos deben ser conscientes de que son responsables de todo lo que pasa en la farmacia y deben



conocer cabalmente tanto sus deberes como sus derechos. La Dra. Lloret explicó que los alumnos tienen formación en farmacia oficial a través de talleres en los que se ven diversos aspectos como la administración de la farmacia y el mecanismo de validación de recetas. A la vez cursan 360 horas de práctica de campo en la cual optan por los diversos ámbitos (industria, comunitaria, droguería y hospitalaria), aunque la mayoría la hace en farmacia comunitaria. Los alumnos llevaron consigo el libro de la historia de la Con-

federación, el anuario del Observatorio Salud, Medicamentos y Sociedad y material informativo sobre promoción y prevención de la salud para implementar campañas desde las farmacias, impulsado desde el sector profesional de la Confederación Farmacéutica Argentina.

Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: <http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>

ANMAT lanza el “Vale Federal” para sustancias sujetas a control especial



La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, (ANMAT) trató en la 3ra. Jornada Nacional de ANMAT FEDERAL del 2 de octubre y en una reunión realizada el 13 de noviembre el proyecto “Vale Federal”, una herramienta informática de alcance nacional que tiene como objetivo profundizar el control y fiscalización de psicotrópicos y estupefacientes.

La Dra. Norma E. Belixán, Jefa del Departamento de Psicotrópicos y Estupefacientes del ente regulador explica en esta nota los lineamientos del nuevo sistema.

“La implementación de esta nueva herramienta permitirá trabajar con un modelo federal único de vales, que reemplazarán a los formularios oficiales en el tradicional soporte de papel. La fiscalización de la comercialización y distribución de psicotrópicos y estupefacientes podrá realizarse en tiempo real on line”, explica la Dra. Norma Belixán.

Según indica la funcionaria, quienes posean firma digital autorizada por la ANMAT tienen el camino allanado para adecuarse al nuevo sistema. *“Este sistema aprovechará la experiencia obtenida por el organismo regulador con el plan de trazabilidad, aclara la funcionaria”,* sin embargo, quienes estén inscriptos en ese sistema igualmente deberán registrarse conforme los requerimientos específicos establecidos para estos productos para poder utilizar el Vale Federal.

“Lo importante -destaca la Dra. Belixán- es que esta nueva herramienta brindará información a las autoridades sanitarias de cada jurisdicción sobre el manejo, distribución y uso de las sustancias sujetas a control especial, es decir, se podrá conocer el perfil de distribución de dichas sustancias en todo el país.”

La Dra. Belixán destaca también que el Vale Federal permitirá disminuir los tiempos de aprobación de los intervinientes en la cadena de comercialización de estos pro-

ductos, lo cual resulta muy importante para pacientes que reciben terapias para el dolor y que requieren la medicación en forma urgente.

Actualmente se está trabajando en la construcción del sistema informático. Para diseñarlo se debieron analizar las normas específicas de todas las provincias y contemplar todas las modalidades de comercialización de estos productos. *“Es un sistema que prácticamente no registra antecedentes en el mundo”,* resalta.

La funcionaria aclara, asimismo, que *“esta modalidad no se contrapone con las normas provinciales vigentes y tampoco interfiere en los sistemas arancelarios de cada jurisdicción”.*

“El empleo del Vale Federal se implementará vía web y combinará firma digital y su atestación con firma hológrafa; esta última solo será requerida como documentación que acompañe al insumo”.

Se estima que el sistema comenzaría a funcionar en el mes de marzo de 2013, a partir de los resultados de una prueba piloto.

El Dr. Carlos Chiale, Interventor Nacional de la ANMAT, destacó al presentar el sistema que *“la información disponible en tiempo real garantiza la legitimidad de la cadena de comercialización”.*

www.fabop.com.ar

EFFECTIVIDAD Y CONFIANZA



f /fabop.argentina

t @fabop

www.fabop.com.ar




FABOP
EFFECTIVIDAD Y CONFIANZA



“La legislación sanitaria está en crisis”

El Dr. Oscar Garay publicó recientemente un “*Tratado Práctico de la Legislación Sanitaria*” en la República Argentina. Entrevistado por **Correo Farmacéutico**, el jurista sostiene que hay un caos en la normativa que rige el sector, que atribuye a las propias características de nuestro Estado Federal. El Dr. Garay explica, asimismo, el rol del farmacéutico en cuanto al “*habeas data*” ante la aplicación del sistema nacional de Trazabilidad, así como en la futura implementación de la receta y la historia clínica electrónica. Analiza también la condición de establecimiento público impropio de la farmacia y sostiene la necesidad de plasmar en las leyes el cambio de paradigma que vive la Farmacia, de una profesión liberal a la condición laboral de relación de dependencia, con los deberes y derechos correspondientes.

“**L**a legislación sanitaria es un reflejo de lo que fue viviendo nuestro país, en nuestra corta historia, desde lo político, lo económico, lo institucional, con sobresaltos, caídas y tropezones desde que comenzó a desarrollarse, a mitad del siglo XX, la cuestión Salud, a partir de la gestión de Ramón Carrillo en el Ministerio de Salud”, explica el Dr. Oscar Garay, abogado, especialista en derecho sanitario, quien tiene a su cargo la página web Legisalud, del Ministerio de Salud de la Nación y que con varias obras ya publicadas, se dedicó a realizar una revisión sistemática de la legislación argentina para compendiarla en un tratado.

-¿El hecho de que las provincias sean autónomas en cuanto a la salud, dificulta la aplicación de políticas sanitarias en el país?

-Dificulta la armonía legislativa y la adopción de políticas de

estado racionales. Esto hizo que a lo largo de nuestra historia no hubiese continuidad en el dictado de la legislación sanitaria en el conjunto de las jurisdicciones. Se “*construyó*” legislación sanitaria racional en los cuatro gobiernos democráticos, en especial en los periodos de los ministros Carrillo, Oñativía, Aldo Neri y Ginés González García, pero hubo momentos históricos en que se legisló en contra de lo que debe ser una buena legislación sanitaria, es decir, en pro del bienestar de la salud de las personas.

-¿Hay leyes que se superponen o contradicen?

-Exacto. Hubo a lo largo de este tiempo temas de la legislación que se repitieron. Desde el '83 para acá, los legisladores “*cumplen con su mandato*”, sancionando determinadas normas, por ejemplo la Ley de Obesidad, que no encajan en un plan racional de salud a aplicar en todo el país.

-¿Qué sucedió con el proyecto de Ley Federal de Salud que impulsó el ex ministro González García?

-Hay proyectos en el Congreso de la Nación que encuadran en el concepto aludido, que están siendo tratados. Incluso, la actual gestión ministerial presentó un proyecto, pero por ahora no hay perspectivas firmes de que sea sancionado porque no existe el consenso suficiente.

Lo cierto es que la Constitución no hace mención a la legislación en salud, no está reconocida como categoría y tampoco la reconoce la reciente ley 24.967 que ordenó la elaboración del Digesto Jurídico Argentino, el cual establece 26 categorías de leyes, entre las cuales no se incluyó la legislación en salud. Esta merecería ser considerada como una categoría del ordenamiento jurídico argentino, pero considero que se va a llegar a ello a través de un pacto nacional, mediante el cual se formulen los derechos de la persona humana en relación al bienestar en salud y donde se contemplen los legítimos intereses de los actores del sector salud.

-¿No es esa la función del Consejo Federal de Salud y el Consejo Federal Legislativo de Salud?

-Tanto el Cofelesa como el Cofesa trabajan en ese sentido. En el Cofelesa, los legisladores nacionales están tratando de armonizar la legislación en salud desde el año 2008. Falta instrumentar en una "Ley Federal Sanitaria", un sistema legislativo sanitario (para todo el país), equilibrado, armónico y racional que establezca cargas, obligaciones y derechos para los tres subsectores -público, seguridad social y privado-. Y que prescriba firmemente el derecho a la salud para todos los habitantes del país.

A pesar de lo que en general se cree, esto no está expresamente reconocido en la Constitución Nacional. Está reconocido en forma implícita por el artículo 33 de la Carta Magna y en forma indirecta en los tratados de derechos humanos. Sería importante que en una próxima reforma de la Constitución se establezca el derecho a la salud de todo habitante de la nación argentina.

-Un obstáculo que se advierte en la aplicación de algunas normas es la controversia entre jurisdicciones. Por ejemplo, en el caso de la ley 26567 no se define si el poder de policía para el control lo tiene el gobierno de la ciudad de Buenos Aires o el gobierno nacional. ¿Por qué se da esta situación?

-En relación a la legislación sanitaria, hay leyes que se aplican en todo el país. Por ejemplo la Ley de Trasplantes. Cuando hablamos de las normas de aplicación en todo el país son las que expide el Congreso federal, pero como todas las jurisdicciones tienen competencia para dictar legislación, esto hace que haya una problemática en la aplicación de determinadas normas. Todavía la Nación no ha transferido la aplicación y la competencia en materia de salud a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entonces el Gobierno de la Ciudad, en determinadas políticas o asuntos sanitarios aplica una política propia que va a contramano del interés de la salud pública o de los medicamentos como bien social.

La desregulación en materia de medicamentos viene de los años '90; la ley 26567 tiene que ver más con estos tiempos que estamos viviendo y que hacen hincapié en la protección de la persona como la ley de Salud Mental, la Ley de Derechos de los Pacientes, la historia clínica y el consentimiento informado.

-Hace aproximadamente dos meses un legislador de la Ciudad presentó un proyecto para que la ciudad de Buenos Aires tenga su ley propia en cuanto a la venta de medicamentos, pero el articulado de ese proyecto va en contra del espíritu de la ley nacional. ¿Se puede dar esta situación de que se dicten leyes locales que vayan en contra de lo establecido en una ley nacional?

-La legislatura de la ciudad de Buenos Aires tiene autonomía para dictar las leyes sanitarias, al igual que todas las jurisdicciones provinciales. Lo que no puede ser es que una ley de la C.A.B.A. vaya en contra de lo que establece la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o de la Constitución Nacional. Si ello acontece, la norma puede ser impugnada de inconstitucional a nivel judicial, sencillamente porque va en contra de la protección de la salud, del bienestar de la persona humana, que es el bien jurídico a proteger.

-Ud. mencionaba como una de las leyes recientes la de habeas data, la historia clínica y la receta electrónica. ¿Cuál sería el rol del farmacéutico en el caso de que se hiciera la receta electrónica y la historia clínica? ¿Cuáles serían sus deberes y derechos?

-La ley de derechos de los pacientes N° 26529 contempla la instrumentación de la historia clínica digital o informática. La reglamentación prescribe la aplicación de la ley 26506 de firma digital. Pero no se establecieron plazos perentorios que obliguen a su instrumentación en lo inmediato. La operatividad de la HCI será gradual, conforme el sector salud la vaya adoptando. Luego, será el momento en que la reglamentación reconozca esa realidad. Lo mismo respecto de la receta electrónica. Reglamentación que deberá fijar los deberes y derechos del farmacéutico, por ser un actor importante de la cadena de atención del servicio de salud.

-El Sistema Nacional de Trazabilidad tiene previsto que la farmacia reúna cierta cantidad de datos. ¿Cómo es el manejo legal de esos datos? ¿Cuál es la responsabilidad del farmacéutico, qué utilidad podrían tener esos datos?

-El marco legal es múltiple, complejo, pero viene de vieja data en relación al vínculo que une al paciente con los profesionales de la Salud. Por ejemplo, el secreto médico que obliga desde antaño a los profesionales de la Salud, incluimos expresamente al farmacéutico, actualmente se denomina derecho a la confidencialidad. Por un lado están las leyes que organizan el ejercicio de las profesiones de la salud, por otro lado, la reciente ley de derecho de los pacientes, también, la ley de protección de datos, que se aplica en materia de salud. Es una trama compleja pero que los profesionales de salud, los farmacéuticos en particular, deben tener presente para cumplir con su responsabilidad. La modalidad de la trazabilidad de los medicamentos fija el proceso legal de control de la ruta que sigue el medicamento, desde que se produce y hasta que llega a manos del usuario. La función del farmacéutico está descripta legalmente en la norma. Su actuar debe encuadrar en los cánones de la *lex artis*. Su responsabilidad, si su conducta profesional es contraria a lo prescripto legalmente, será civil si hay daño resarcible o penal, si su conducta encuadra en la norma penal aplicable.

-¿Estos datos se podrían utilizar -sin ser nominales- para hacer

estadísticas, estudios epidemiológicos, etc.?

-Sí, en parte se utilizan desde el dictado de la ley 15.565 que establece la denuncia obligatoria de enfermedades; después se sumaron otras normas, pero siempre deben informarse aquellos datos que no hagan a la identificación personal. Tiene que ver con la obligación del Estado de poder adoptar, en base a esa información, las políticas de salud pública en cuanto a prevención y tratamiento de distintas enfermedades que van surgiendo en la sociedad.

-¿Cuál es la mirada en cuanto a la legislación, de la red sanitaria de farmacias, que son consideradas un servicio público impropio con obligaciones como el cumplimiento de los turnos y la presencia permanente del profesional, pero que a la vez son consideradas, incluso desde lo tributario, como comercio?

-Desde mi óptica, en base a las fuentes doctrinarias y jurisprudenciales, y con fundamento en algunas normas constitucionales provinciales, el profesional que integra el equipo de salud cumple una función social. Esto es en mérito a que está de por medio la protección de la salud de las personas. Por lo tanto, la normativa que establece el rol del farmacéutico al frente de la oficina de farmacia tiene que entenderse en esta dirección. Si bien en algún aspecto obliga a la farmacia a cumplir con las leyes impositivas, desde el punto de vista social se legisla en el sentido de que debe cumplir con esa función social. Por eso las normas que establecen turnos y la presencia del farmacéutico. La función social es superadora de las otras consideraciones.


-¿Hay alguna legislación en el país que considere explícitamente a la farmacia comunitaria como parte del servicio sanitario?

- Cada una de las jurisdicciones de nuestro país tiene una ley sobre farmacia. Una ley que en muchos casos ha seguido los cánones de la ley nacional. Pero en general las leyes que regulan las profesiones de la salud son leyes anacrónicas, deben ser adecuadas a los tiempos actuales. Esas leyes no contemplaron a la farmacia comunitaria. Todas ellas han establecido obligaciones de un tiempo histórico que ya perimió. Las nuevas leyes que se establezcan para los integrantes del equipo de salud tienen que adecuarse a los paradigmas actuales, de protección de la persona

humana, pero también fijar los derechos de los profesionales de la salud, que hasta ahora nunca fueron tenidos en cuenta. Esto tiene que ver con una razón histórica. En el momento en que se sancionaron esas leyes, el profesional de la salud era un profesional liberal. Ahora cambió esa circunstancia, el integrante del equipo de salud es un trabajador. Y por tanto tiene derechos. Y esto debe ser plasmado en las normas jurídicas. Se tienen que reconocer esos derechos.

-Ud. analizaba al comienzo la crisis de la legislación sanitaria. ¿Por qué en la Argentina no hay un código sanitario donde estén ordenadas las normas, como ocurre en otros países?

-Armonizar la legislación a través de un código es complejo por las características de nuestro país. Chile, Paraguay y Colombia tienen código sanitario, pero la característica de los tres países es su forma de Estado. Son países unitarios. El nuestro es un país federal. Nuestras 25 jurisdicciones tienen competencia para dictar legislación sanitaria. Y desde hace décadas no hay acuerdo para establecer que una sola política de Estado en materia de Salud rija para todo el país. Y por lo tanto las distintas jurisdicciones vinieron dictando legislación sanitaria contradictoria. Lo ideal es que haya un código, un conjunto de normas sistemáticas que regulen, pero para llegar a eso debe haber un consenso, debe establecerse

un pacto entre las distintas jurisdicciones, pero también entre los distintos subsectores que integran el sector salud. Y esto es muy complejo porque están de por medio intereses económicos. Esta es la asignatura pendiente que deben poder cumplir tanto el Cofesa como el Cofelesa para darle al país los parámetros básicos que deben regir en todo el país respecto de la salud. El derecho a la protección de la persona en materia de salud debe estar por encima de los intereses de los sujetos que intervienen en el proceso de salud en la Argentina. 



“El Gobierno de la Ciudad, en determinadas políticas o asuntos sanitarios aplica una política propia que va a contramano del interés de la salud pública o de los medicamentos como bien social”.



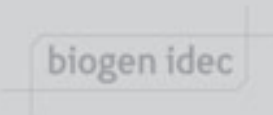
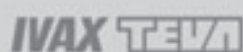
Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook:

<http://es-la.facebook.com/confederacionfarmaceuticaargentina.cofa>



Suma de Esfuerzos

www.disprofarma.com.ar



Av. Castañares 3222 - C1406HS
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. (54 11) 6091-4300
info@disprofarma.com.ar

Juan Carlos Bagó, miembro de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica

El presidente de Laboratorios Bagó, Dr. Juan Carlos Bagó, fue incorporado a la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica.

La entrega de la medalla y el diploma estuvo a cargo del presidente de la institución, Acad. Carlos M. Baratti, quien destacó el aporte científico del Dr. Bagó ante el claustro académico, farmacéuticos y personalidades de la ciencia.

El laboratorio tiene 85 patentes en más de 15 países; 56 obtenidas por el descubrimiento de moléculas originales, 14 vinculadas a procedimientos de elaboración y otras 15 a innovación.



Entrega Distincion Academico Juan Carlos Bagó



Protector Solar FPS 65- Baby Rayito de Sol

Siscom presentó su nuevo Protector Solar FPS 65 para proteger la piel de los bebés y niños. Esta crema ultra hidratante de textura liviana y rápida absorción está pensada para facilitar la aplicación y preparar la piel para una exposición solar más segura.

Este producto ofrece protección amplio espectro, actúa tanto para la radiación UVB como UVA (protección comprobada según metodología COLIPA).

Entre otros beneficios:

- Ofrece 80 minutos de resistencia al agua y al sudor.
- No es fototóxico ni produce fotoalergia.
- No contiene fragancia para hacerlo más compatible con las pieles extremadamente sensibles.
- No contiene parabenos como conservantes.
- Es hipoalergénico.
- Ha sido testeado dermatológicamente.
- Cuenta con la aprobación de la Asociación Argentina de Dermatología Pediátrica (ASADEPE).

Factor de Protección solar (FPS): 65 Determinado in-vivo según norma Colipa 2006

Resistencia al agua comprobada in vivo tras 80 minutos de inmersión (Colipa Guidelines 2005)

Ingredientes activos principales:

- *Homosalate*: Filtro Solar Absorbente UV – (UVB)
- *Dióxido de Titanio*: Filtro UV (UVA+UVB)
- *Octocrileno*: Filtro Solar UV (UVB)
- *Avobenzona*: Filtro Solar (UVA)
- *Bemotrizinol*: Filtro Solar UVA
- *Oxibenzona*: Filtro Solar UVB+UVA
- *Octilsalicilato*: Filtro Solar UVB
- *Tridecil Neopentanoato*: Acondicionador de la piel
- *Ciclopentasiloxano*: Emoliente, suavizante y acondicionador de la piel
- *Glicerina*: Humectante
- *Dimeticona*: Acondicionador de la piel
- *Lauriminodipropionato disódico tocoferil fosfatos*: Acondicionadores de la piel.
- *VP Copolimero Eicoseno*: Brinda resistencia al agua.

Presentación:

Estuche con un pomo tricapa con cierre de seguridad
Contenido Neto: 90 g



RANITIDINA

Ud. está llevando un
MEDICAMENTO de **VENTA LIBRE**

La ranitidina es un antiulceroso y antisecretor gástrico que actúa reduciendo la cantidad de ácido que produce el estómago. Se presenta en forma de comprimidos, comprimidos efervescentes y en sobres de granulado efervescente.



Es importante tener en cuenta:

- ✓ No tomar más comprimidos por día de los indicados.
- ✓ No lo tome nunca con alcohol
- ✓ No utilice este medicamento si es alérgico a la ranitidina
- ✓ No utilice este medicamento si está embarazada o amamantando a su bebé
- ✓ No utilice este medicamento para aliviar los síntomas de mala digestión
- ✓ No utilice este medicamento si le indicaron antiácidos

Dosis y Administración:

Las dosis habituales son: 2 tomas de 150 mg o 1 sola toma de 300 mg

- Tomar este medicamento antes de las comidas y/o a la noche antes de ir a dormir.
- Si requiere 2 tomas, se tomará después del almuerzo y una hora antes de la cena.
- Ingiera este medicamento entero con un vaso de agua. No lo triture ni lo rompa.
- Disuelva las presentaciones efervescentes en agua antes de tomarlas.
- El tiempo de utilización debe ser de 7 días.
- Si no desaparecieron los síntomas consulte a su médico.
- Aunque se sienta mejor, tome este medicamento por la totalidad del tratamiento indicado.



"El Primer Observatorio de Noticias Mundiales en Castellano sobre temas de Salud"

**Transmisión Instantánea
por e-mail
de Noticias Mundiales
de Salud**

Suscribase

Toda la información de Argentina y el Mundo, transmitida en tiempo real por correo electrónico. Dos emisiones diarias. 50% de Descuento a lectores de CORREO FARMACÉUTICO y Colegios Farmacéuticos afiliados a la COFA. Solicite por mail, sin compromiso, la incorporación a un Ciclo quincenal de transmisiones SIN CARGO para evaluar recepción y contenidos.

Dirección Comercial: Avellaneda 2146 12º C -Capital Federal - Tel/Fax: 011-4633-6624
E-mail: programainfosalud@fibertel.com.ar / www.programainfosalud.com

Advertencias y Precauciones:



- ✓ Informe a su médico y/o farmacéutico si está consumiendo otros medicamentos.
- ✓ Si se olvida de tomar éste u otro medicamento, **NO** duplique la dosis.
- ✓ Avise a su médico y /o a su farmacéutico si está tomando antiácidos, sucralfato, ketoconazol.
- ✓ Avise a su médico y/o farmacéutico si padece problemas renales y/o hepáticos.
- ✓ Consulte con su médico si tiene una enfermedad pulmonar crónica, diabetes o está inmunocomprometido.
- ✓ Consulte a su médico y/o farmacéutico antes de tomar este medicamento si Ud. está embarazada o amamantando a su bebé.
- ✓ Avise a su médico y/o farmacéutico si tiene cualquier otro problema médico.
- ✓ Trate de no tomar medicamentos en presencia de los niños. Mantenga éste y cualquier medicamento fuera de su alcance.
- ✓ Conserve este medicamento en lugar seco y al abrigo de la luz.
- ✓ No lo guarde en el baño o en sitios húmedos ya que el calor o la humedad pueden deteriorar el medicamento.

Ante una sobredosificación, concurrir al hospital más cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología:



- Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez: (011) 4962-6666 / 2247
- Hospital A. Posadas: (014) 4654-6648 / 4658-7777
- Centro de asistencia Toxicológica La Plata - Tel: (0221) 451-5555



FARMACIA

Prevención y cobertura del riesgo legal de la praxis médica

+ de 25 años de experiencia
en defensa del profesional de la salud

Equipo propio de abogados y peritos especializados
Servicios de asesoramiento legal y defensa en juicios
Cobertura civil y penal en todo el territorio nacional
para profesionales de la salud

A través de su propia compañía, Seguros Médicos, legalmente
autorizada a operar en responsabilidad profesional médica



ASOCIACIÓN DE MÉDICOS
MUNICIPALES DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES



SEGUROS MEDICOS
Nuestra misión, su seguridad

Asociación de Médicos Municipales de la C.B.A.
Junín 1440 (C1113AAN).
Tel/Fax: (5411) 4806-1011 (líneas rotativas)
E-mail: asociación@medicos-municipales.org.ar
www.medicos-municipales.org.ar

Seguros Médicos S.A.
Junín 1448 (C1113AAN). Tel/Fax: (5411) 4804-1767 / 4807-6515
E-mail: info@segurosmedicos.com.ar
www.segurosmedicos.com.ar



FEMEDICA

Protección Médica



0800 333 3308 www.femedita.com.ar

- Cartilla con libre elección de profesionales
- Importantes Centros de Diagnóstico y Tratamiento
- Cobertura Odontológica en Urgencias y Tratamiento
- Cobertura en Psiquiatría y Psicología Médica
- Internación Clínica, Quirúrgica y Terapia intensiva
- Importantes descuentos en Farmacias adheridas
- Protección Médica Nacional e Internacional sin cargo

Sanatorios y Hospitales Privados

Htal. Alemán, Htal. Italiano, Htal. Británico, Clínica y Maternidad Suizo Argentina, Sanatorio Mater Dei, Fundación Hospitalaria (Pediátrica), Clínica San Camilo, Inst. Médico de Obstetricia, Cl. y Maternidad Santa Isabel, Sanatorio Guemes, Clínica Adventista de Belgrano, etc.

Beneficios para empleados en relación de dependencia y monotributistas: Recibimos sus aportes de Obra Social como parte de pago de sus cuotas

Hipólito Yrigoyen 1126 - Tel.: 4370-1700 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consultorios Médicos Femédica: Larrea 848 - Tel.: 4961-9050

www.femedita.com.ar
0800-333-3308



0800-333-3169

GADOPRIL®

ENALAPRIL *2,5/5/10/20*

Elegido por eficacia, calidad y precio

- Molécula líder en el tratamiento de la Hipertensión Arterial
- Aumenta el flujo sanguíneo renal y el índice de filtración glomerular
- Eficacia comprobada en el tratamiento de la IC
- Favorece la regresión de la hipertrofia ventricular izquierda
- Comprobada protección cardiovascular

PRESENTACIONES:

GADOPRIL 2,5 : Envases conteniendo 30, 50 y 60 comprimidos ranurados en blister aluminio/aluminio.

GADOPRIL 5 - GADOPRIL 10 - GADOPRIL 20 : Envases conteniendo 20, 30, 50, 60 y 100 comprimidos ranurados en blister aluminio/aluminio.



GADOPRIL® D

ENALAPRIL 10 mg / HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg

Eficacia antihipertensiva con acción diurética

- Efectiva reducción de la presión arterial leve, moderada y severa
- Combinación ideal en pacientes no respondedores a la monoterapia
- Mayor eficacia con óptima tolerabilidad

PRESENTACIONES:

Envases con 30 comprimidos ranurados.

